

a título de sucesión universal en tres bloques, a las sociedades de nueva creación Agropecuaria Sierra Morena el Palomar, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Cínegética los Alarcónes, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) e Ideatambre Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), las cuales quedarán subrogadas en los derechos y obligaciones de la sociedad escindida. dicha escisión total se aprueba, en virtud del proyecto de escisión de 17 de enero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Albacete el día de hoy, 3 de febrero de 2006, y con aprobación como Balance de escisión el balance cerrado al 31 de diciembre de 2005.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de las sociedades beneficiarias, será el 1 de enero de 2006. No se otorgarán derechos especiales a socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial previsto en título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 4 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Samuel Flores Romano.—5.444.
1.ª 13-2-2006

AGUSTINA SIMÓN ACTIVOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander los días 16 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 17 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social: Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Solache Guerras.—6.350.

AIRE Y FUERZA ELÉCTRICA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 202-05 seguida contra el deudor «Aire y Fuerza Eléctrica, S. L.», se ha dictado el 12-01-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.353,86 euros de principal y 800 euros en concepto de intereses.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—La Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—5.468.

ALYAGUARA INVEST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 107/05 seguida contra el deudor «Alyaguara Invest, Sociedad Limitada», domiciliada en Katea, número 9, 20.200 Beasaín (Gipuzkoa), se ha dictado el 11 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.633,20 euros de principal y de 741,31 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—5.395.

ANFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Anfil, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social calle Mayor, número 18, segundo derecha de Madrid, el día 29 de marzo de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el siguiente día 30 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cifra de 87.025 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.900 acciones de 6,0101 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 8,7399 euros por acción, lo que hace un total del precio de la acción de 14,75 euros.

Segundo.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria todos los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social en horario de 9,30 a 14,30 el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas la vigencia de los derechos que les reconoce el artículo 97.3 de la Ley 19/2005.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago José Tudela Martínez.—5.427.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de marzo de 2006, a las doce horas, en 28004 Madrid, calle Barceló, 15, piso 5.º, izquierda, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que formula el Consejo de Administración, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Forn Costa.—6.396.

ANTONIO CALVO LLOP

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 150-05, a instancias de Francisco Climent López contra Antonio Calvo Llop en el cual se ha dictado con fecha 11.01.2006 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 818,75 euros de principal, más 81,87 euros de intereses provisionales y 81,87 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.642.

ASESORAMIENTO INTEGRAL DE OBRAS SEGUROS Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, S.L.L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 466/05 Pej. 187/05); y para el pago de 1.898,71 euros de principal, 79,59 euros de interés por mora, 142,40 euros de intereses y 189,87 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Asesoramiento Integral de Obras Seguros y Transacciones In-

mobiliarias, S.L.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—5.206.

**ASESORAMIENTO
Y COMERCIALIZACION MARPU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MARPU CARTERA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 30 de enero de 2006, la Junta general de socios de la sociedad Asesoramiento y Comercialización Marpu, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Marpu Cartera, Sociedad Limitada, unipersonal, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Asesoramiento y Comercialización Marpu, Sociedad Limitada de Marpu Cartera, Sociedad Limitada, unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de La Coruña y Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Doña Patricia Marchal Puchol, Administrador solidario de Marpu Cartera, Sociedad Limitada, unipersonal y representante de Inversora Portichol, Sociedad Limitada, Administrador solidario de Asesoramiento y Comercialización Marpu, Sociedad Limitada.—5.446. 1.ª 13-2-2006

ASTURIAS PETROLEUM, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de 22 de diciembre de 2005, acordó reducir su capital social en 60.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 100,00 euros a 50,00 euros. Asimismo, y a continuación del acuerdo anterior, la indicada Junta general acordó aumentar el capital social en 35.000,00 euros mediante la emisión de 700 nuevas acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que quedaron íntegramente suscritas y desembolsadas. En congruencia con lo anterior quedó modificado el artículo 6 de los Estatutos sociales, para hacer constar en la actualidad, el capital social de la entidad asciende a 95.000,00 euros, dividido en 1.900 acciones de 50,00 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El secretario del Consejo de Administración, Edmundo Rodríguez Sobrino.—5.440.

**AUREN CENTRO-MADRID
CONSULTORES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**AUREN CENTRO RECURSOS
HUMANOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general y público conocimiento que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Auren Centro-Madrid Consultores, Sociedad Limitada», y «Auren Centro Recursos Humanos, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2006, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Auren Centro Recursos Humanos, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente «Auren Centro-Madrid Consultores, Sociedad Limitada», mediante ampliación de su capital social en 39.599,89 euros, con emisión de 6.589 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 12,7478974015 euros por participación, lo que hace un total de 83.995,90 euros de primas de emisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de todas las entidades participantes de la fusión, de fecha 13 de enero de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente, se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, del derecho que les asiste de obtener en el domicilio social de cada una de ellas o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Mario Alonso Ayala, Consejero Delegado de «Auren Centro-Madrid Consultores, Sociedad Limitada», y «Auren Centro Recursos Humanos, Sociedad Limitada».—5.962.

1.ª 13-2-2006.

**BAZAR CHAMAR, S. L.
CARNIQUES MONTROIG, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 110-04 a instancias de Tijani Ben Amar, contra Bazar Chamal, S. L., y Carniques Montroig, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 25.01.2006 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 5.139.74 euros de principal, más 513,97 euros de intereses provisionales y 513,97 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.655.

**BODEGAS RIOJA SANTIAGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de Reducción de Capital

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de «Bodegas Rioja Santiago, Sociedad Anónima», domi-

niada en Haro, La Rioja, Barrio de la Estación s/n., con CIF A-26003202, celebrada el 30 de junio de 2005, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 1.446.240,42 euros con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la minoración del valor nominal de las 114.237 acciones que representan el capital en el importe de 12,66 euros cada acción, pasando de la cantidad de 22,90 euros a la cantidad de 10,24 euros cada una, siendo la nueva cifra de capital la cantidad de 1.169.786,88 euros. En aplicación del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Haro, 1 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fermín Hernández Medina. 5.597.

**CAJA RURAL DE CIUDAD REAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO**

Convocatoria de asamblea general ordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 10 de febrero de 2006, convocar Asamblea general ordinaria de delegados, que tendrá lugar en el hotel Doña Carlota, Ronda de Toledo, 21 de Ciudad-Real el día 11 de marzo de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, a las once horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo Rector, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Fijación del tipo de interés al capital social, ejercicio 2006, y autorización al Consejo Rector para su abono, en su caso.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Propuesta de modificación estatutaria de adaptación a normativa.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo Rector.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de socios para su aprobación y firma.

Igualmente se convocan Juntas preparatorias de dicha Asamblea general, las cuales tendrán lugar en el día, hora y lugar que figuran a continuación y con el mismo orden del día indicado anteriormente, con la sola adición de la «elección de delegados que asistirán a la Asamblea General».

Calendario para la celebración de las juntas preparatorias:

Zona 1.ª: Ciudad Real. Día 4 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, a las diez treinta horas en segunda. Salón de actos del Pabellón Ferial, Camino Viejo de Alarcos, número 30.

Zona 2.ª: Fuente el Fresno. Día 4 de marzo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, a las diecisiete treinta horas en segunda. Salones «Villanueva», calle Calvo Sotelo, número 17.

Zona 3.ª: Tomelloso. Día 4 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, a las diez treinta horas en segunda. Salón de la Cooperativa Virgen de las Viñas, calle Del Campo, número 34.

Zona 4.ª: Alcázar de San Juan. Día 4 de marzo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, a las diecisiete treinta horas en segunda. Auditorio Municipal de Alcázar de San Juan, calle Lepanto, sin número.

Zona 5.ª: Villanueva de los Infantes. Día 4 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, a las